



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 DIC. 1983

Expte. N° 936/83

VISTO:

La renuncia elevada por el Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo al cargo de Secretario de Bienestar Universitario y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, como Secretario de Bienestar Universitario, a partir del 28 de Diciembre en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en esas funciones.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, al correspondiente cargo de profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, desde el 28 del corriente mes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 757-83